



**ACTA No. 164
REUNION JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE – FAMIG –**

En la ciudad de Bogotá, a los 19 días del mes de marzo del año 2026 siendo las 9:30 de la mañana, previa convocatoria realizada por la Dirección Ejecutiva de la Fundación de Atención al Migrante, se reunieron los señores miembros de la Junta Directiva presencialmente en la Parroquia Santa Isabel de Hungría – Colegio Parroquial Bilingüe Santa Isabel de Hungría ubicado en la Cl. 39 Sur # 51b – 15 en la ciudad de Bogotá, conforme a lo establecido en los estatutos de la entidad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la Junta Directiva

NOMBRE	MIEMBRO
Mons. Jorge Humberto Acevedo	Presidente de Junta directiva, delegado del Señor arzobispo de Bogotá
María Mercedes Copello	Principal, Representante legal Fundación San Antonio
Gerardo Cabrera Falla	Principal
Adriana Ruiz	Principal
Juan Carlos González Daza	Principal

Así mismo asistieron como invitados las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Hermana Zeni Carminatti	Coordinadora del CAMIG II
Erwin Felipe Pardo Rincon	Director De Proyectos
Steffany Katherin Carranza Moreno	Coordinadora de Proyectos y Alianzas
Lina Dahian Quiroz Bernal	Coordinadora e Gestión Del Talento, SST y Bienestar
Isabel Martínez	Contadora de la Fundación

Monseñor Jorge Humberto Acevedo ejerció la presidencia de la reunión. Por su parte, la hermana Valdete Willemann, secretaria ejecutiva de la Fundación, presentó excusa por su inasistencia a la sesión de la Junta Directiva y, en su ausencia, delegó a Isabel Martínez, contadora de la Fundación, para que ejerciera dicha función. La hermana Valdete remitió el documento de delegación para la presente reunión, el cual fue entregado a Monseñor Jorge Humberto Acevedo. De igual manera, Monseñor Rubén Darío Hernández, representante legal y director ejecutivo de la Fundación, presentó excusa por no asistir a la reunión por motivos personales.

En la convocatoria para la presente reunión fue enviado el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Oración inicial.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta de la reunión anterior 163



5. Presentación del Informe de Gestión de la dirección Ejecutiva del año 2025 y presentación del Plan operativo para el año 2026
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025
7. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Presentación y aprobación del presupuesto para el período fiscal 2026
9. Elección del revisor fiscal para el periodo 2025 – 2028, (Art. 25 de los estatutos), ratificación nombramiento
10. Autorizaciones al régimen tributario especial.
11. Proposiciones y Varios.
 - BINGO, 7 de junio de 2026
 - Casa de comodato ofrecido por la Asociación Pública de Fieles Nazarenas de la Santísima Trinidad.
12. Oración de cierre.

Una vez realizada la lectura del orden del día, los miembros de la junta directiva lo aprueban por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. **Oración inicial.**

Monseñor Jorge Acevedo y todos los asistentes compartimos la lectura de la Exhortación Apostólica *Dilexi Te* Del Santo Padre León XIV Sobre El Amor Hacia Los Pobres, haciendo énfasis y reflexionando sobre el amor a los pobres, el dar y recibir limosna, la espiritualidad sobre la acogida y escucha.
Así mismo, realizó la presentación de los miembros de junta directiva y los funcionarios de la fundación asistentes a la reunión.
2. **Verificación del quórum.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo número decimocuarto de los estatutos, se verificó la existencia del quórum para tomar decisiones válidamente, el cual, para esta reunión está conformado por el delegado del Señor arzobispo y cuatro miembros principales.
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Se dio lectura al orden del día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad por los cinco (05) miembros principales de la junta directiva.
4. **Aprobación del acta de la reunión anterior 163**

Se dio lectura al acta No. 163 en donde se consignaron las decisiones de la reunión de la junta directiva realizada el día 6 de febrero del presente año, los asistentes a la reunión aprobaron por unanimidad el contenido del acta.
5. **Presentación del Informe de Gestión de la dirección Ejecutiva del año 2025 y presentación del Plan operativo para el año 2026**

Se informa que el informe de gestión fue enviado días antes a los miembros de junta para conocimiento previo, el cual será socializado y presentado teniendo en cuentas las áreas de ejecución y creación:

Lina Quiroz, Coordinadora de Gestión Del Talento, SST y Bienestar, inició la presentación del informe de informe de gestión con relación al área que ésta bajo su cargo.



En lo referente a la Gestión del talento humano lo que resalta es lo siguiente:

- Personal contrato durante el año 2025
- Rotación sufrida durante el año
- Datos demográficos
- Tipo de contratos laborales vigentes en la fundación
- Los procesos de selección que se realizaron
- Las evaluaciones de desempeños realizadas, modelo 360
- Las actividades realizadas desde el bienestar institucional para fortalecer el clima organizacional

En cuanto a la seguridad y salud en el trabajo podemos identificar los siguientes logros:

- Información sobre las novedades presentadas en la fundación con respecto al área, tales como renuncia del analista del SG-SST, analista del RRHH, del director de RRHH
- Descripción del método de ejecución y planeación del SG-SST: actuar, planear, verificar hacer
- Actividades del SST en función del mantenimiento preventivo: fumigaciones, mantenimiento y recarga de extintores, señalización, inspección de botiquines; adicionales actividades de salud laboral como pausas activas, capacitaciones.
- Con respecto a la evaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo se informa que el porcentaje de implementación se encuentra en el 100%
- Acompañamiento, capacitaciones a los practicantes y pasantes en las diferentes áreas de prácticas

Como actividades proyectadas para el año 2026, se encuentran las siguientes:

- En el área de RRHH actualización documental
- En SG-SST: capacitaciones y campañas de promoción y prevención
- En bienestar: jornadas de integración - espacios de cuidado mental y físico

Adicionalmente y dados los últimos cambios normativos en material laboral se hace necesario realizar la actualización y creación de los siguientes documentos, políticas, formatos, actividades, campañas etc.

RRHH

- Actualización de reglamento interno de trabajo con la reforma laboral
- Política de desconexión laboral
- Política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Política de prevención de acoso
- Formatos del procedimiento disciplinario
- Formatos de horas extras

SG-SST

- Creación de comité de brigada de emergencias
- Reglamento de comité de convivencia
- Inducción y reinducción
- Campañas de PyP
- Política de seguridad vial
- Aplicación de nuevos estándares mínimos de sgsst

BIENESTAR

- Actividades de esparcimiento mental y físico
- Capacitaciones y formaciones de interés
- Actividades de integración grupal
- Campañas de bienestar

Teniendo en cuenta que la fundación no tiene las posibilidades económicas para contratar a un asesor laboral para que adelante la actualización y/o creación de la documentación exigida en virtud de la última reforma laboral, María Mercedes Coppelo, se compromete a compartir con la fundación algunos modelos que nos sirven de base para que se realicen estos procesos exigidos por la ley, algunos de los documentos son:

- Política de seguridad vial
- Política de brigada de emergencia
- Prevención de acoso laboral
- Reglamento interno de trabajo



Juan Carlos solicita la matriz de riesgo para conocer si las diferentes personas que visitan los albergues están incluidas en ellas, tales como: visitantes externos, pasantes, migrantes, funcionarios, considera que es necesario realizarla de manera genérica y no específico para cada sede.

Stefanny Carranza, comparte los hechos más relevantes desde el área de alianzas estratégicas, los cuales se pueden resumir en lo siguiente:

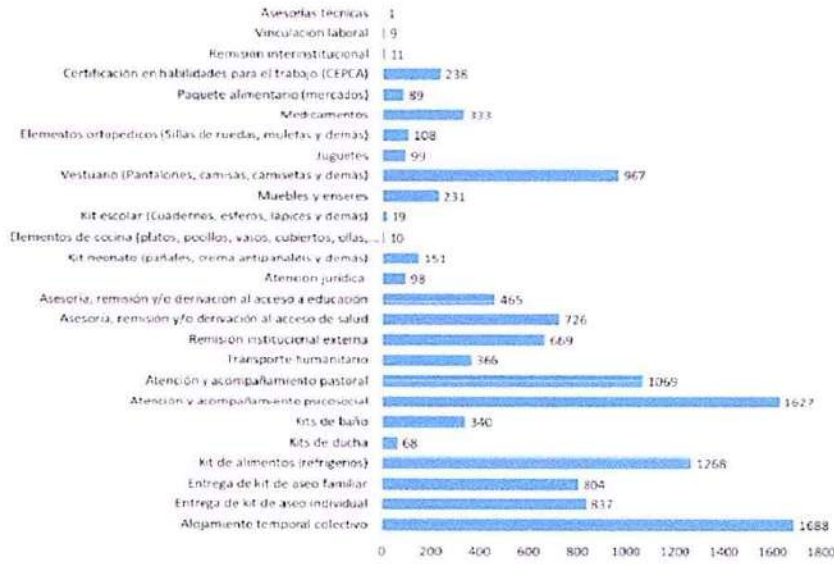
- Disminución de recursos provenientes de la cooperación internacional, USAID lo que afecto la estabilidad económica de diversas organizaciones del sector humanitario y social.
- Como consecuencia, fue necesario realizar nuevas acciones para adaptarse a ello, dentro de las cuales podemos destacar: Diversificación de fuentes de financiamiento, buscando ampliar el portafolio de aliados y reducir la vulnerabilidad ante la fluctuación de los fondos internacionales, Optimización de procesos administrativos y operativos, con el fin de mejorar la eficiencia en el uso de recursos y Fortalecimiento y ampliación de alianzas locales, impulsando mayor articulación territorial y disminuyendo la dependencia exclusiva de la cooperación internacional. Gracias a estas acciones se logró mantener, consolidar y conseguir nuevos donantes que contribuyeran con sus donaciones a las diferentes necesidades de la fundación
- Juan Carlos González, informa que contribuirá con la estructuración de un plan de marketing para la Fundación, el cual incluirá la asesoría de un experto en el tema y la producción de un video profesional con el fin de fortalecer el posicionamiento institucional y la consecución de recursos, invitando a las empresas por sectores y mostrar lo que hacemos mostrando el fin social que tiene la fundación. El inicio de esta actividad está previsto para la segunda semana de abril.
- Monseñor Jorge propone una reunión con el único objetivo de elaborar un plan de trabajo hacia el futuro, de tal manera que la junta directiva pueda proponer y hacer sus aportes para las nuevas estrategias.
- Con respecto al voluntariado se informó que están regidos bajo la normatividad existente en la ley 720 de 2001 que define la norma colombiana que reconoce, promueve y regula la acción voluntaria. Su objetivo es fomentar la participación ciudadana y la solidaridad, reglamentando el actuar de los voluntarios en entidades públicas o privadas la cual crea el Sistema Nacional de Voluntariado (SNV) para organizar estas actividades.

Felipe Pardo presentó el resumen de las atenciones que la Fundación realizó durante el año 2025, el total de las personas atendidas durante el año fue de 12.291 en los diferentes servicios indicados en el cuadro siguiente, así mismo, el informe de gestión contiene el detalle de las atenciones realizadas durante el año.





Datos generales de atención FAMIG 2025



12.291



Servicios otorgados

6.506



Personas atendidas

(Este número es menor al de servicios prestados, ya que muchos de las personas que acuden a la FAMIG participan en procesos de intervención integral)

¡Gracias por todo el apoyo!



Durante la sesión, se presentó el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025. Para esta exposición se empleó un dashboard interactivo en Power BI que permitió desglosar detalladamente los indicadores de cada área de la Fundación. Esta herramienta facilitó la visualización de variables clave de la población atendida, tales como sexo, perfil migratorio y rangos etarios, evidenciando de manera clara el nivel de incidencia e impacto estructural de los programas.

A lo largo de la presentación, los miembros de la Junta Directiva abrieron espacios de diálogo, formulando preguntas enfocadas en los procesos de atención desde las dimensiones operativa, metodológica y estructural. Este intercambio tuvo como objetivo profundizar en las dinámicas de ejecución en cada una de las sedes y conocer al detalle la operatividad de los servicios.



Calle 17 #68 - 75
Granjas de Techo - Bogotá



fundacion@famig.org



601 79421287



Dirección Sección de Finanzas Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Página web: www.famig.org
Registro de Libros de Contabilidad



En el ámbito del fortalecimiento de capacidades a través del CEPCA, la institución reporta un desempeño académico eficiente con 319 inscritos y la emisión de 238 certificados, lo que representa una tasa de éxito del 74.6%. Los datos evidencian una marcada participación femenina y una exitosa integración de la comunidad local, especialmente en programas de alta demanda como panadería y estética. El análisis de estos resultados permite concluir que la Fundación no solo responde a la emergencia humanitaria, sino que también promueve la autonomía económica y la cohesión social, enfocando sus esfuerzos de capacitación en el rango etario de los 18 a 35 años para fomentar la empleabilidad en la región.

Posteriormente, y una vez resueltas las inquietudes y analizada la información, los cinco (5) miembros de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión 2025 y el Plan Operativo propuesto para el año 2026. El documento soporte del Informe de Gestión 2025, con sus respectivas revelaciones, se anexa a este documento e integra formalmente la presente acta.

Gerardo Cabrera proponen expresar un reconocimiento especial y una felicitación a todos los colaboradores de la Fundación de Atención al Migrante – FAMIG, destacando su esfuerzo, entrega y compromiso, que han permitido mantener la operación de la organización a pesar de la drástica reducción de ingresos y la disminución de más del 70% del personal administrativo.

Así mismo, la Junta Directiva acoge esta propuesta y solicita que dicho reconocimiento se haga extensivo a todos los colaboradores de la Fundación.

6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2025

A continuación, Isabel Martínez contadora de la Fundación presenta los estados financieros de la Fundación, los cuales están conformados por: el estado de la situación financiera, el estado de actividades, estado de flujo de efectivo, estado de cambio en el patrimonio neto y las revelaciones o notas a los estados financieros. Se realiza la explicación de cada uno de los elementos que conforman los estados financieros, como documento complementario a los estados financieros se anexa la presentación en PowerPoint de estos, la cual contiene en detalle y visualmente la explicación de los elementos de los estados financieros.

Una vez realizada la explicación y sin preguntas, los miembros de la junta directiva aprueban por unanimidad los estados financieros del año 2025, el cual como se presentan en ello tiene un déficit o pérdida del ejercicio de \$249.188.068 por tanto, no se solicita a la junta la destinación del excedentes o beneficio neto excedente:

El resultado final del estado de actividades es el siguiente

Ingresos	1.757.666.570
Egresos	2.006.854.638
Pérdida	-249.188.068

7. Lectura del Dictamen de Revisoría Fiscal.

La auditora delegada por la firma Asesorías Contables Y Tributarias Inri S.A.S, Yasmin Peña, dio lectura al dictamen del revisor fiscal el cual es una **Opinión Favorable: He examinado los estados financieros individuales de la Fundación de Atención al Migrante FAMIG al 31 de diciembre de 2025 conformados por el Estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en el activo neto y estado de flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio**



terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Fundación de Atención al Migrante FAMIG han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. El dictamen completo hace parte integral de la presente acta.

Adicionalmente, la firma auditora envió carta de recomendaciones al cierre del año 2025, la cual contiene observaciones a todas las áreas de la fundación, en pro de una mejora continua. La junta directiva aprueba por unanimidad el dictamen del revisor fiscal.

8. Presentación y aprobación del presupuesto para el período fiscal 2026

En días previos a la reunión se compartió el presupuesto comparativo entre lo ejecutado el año 2025 VS lo presupuestado este año. Así mismo teniendo en cuenta el borrador del presupuesto presentado el día 6 de febrero de 2026 y una vez realizado los ajustes solicitados por la junta directiva, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro, se informa que el presupuesto para el año 2026, tendrá un déficit de \$135.111.171:

Déficit según presupuesto presentado el 06-02-2026	-154.000.000
Disminución en el valor de la dotación	7.600.000
Ajuste en inversiones, porcentaje de rendimiento mayor	15.017.000
Renuncia emolumentos monseñor Ruben Darío	17.500.000
Disminución aportes Fundación San Antonio	-14.228.171
Disminución aportes Fundación Buen Samaritano	-15.000.000
= Pérdida proyectada	-135.111.171
Disminución de la pérdida	
Proyecto Kinder Missions Werk	76.630.000
Al cierre	-58.481.171

Los miembros asistentes de la junta directiva aprueban por unanimidad el presupuesto presentado, sin embargo, se informa a la junta que, de ser aprobado un proyecto presentado a la Kindermissionwerk, se estima una reducción del déficit en \$76.630.000 para el año 2026, las áreas en las disminuciones serían las siguientes:

Salarios	\$30.000.000
Arriendo y servicios públicos	\$46.630.000
Total ahorro	\$76.630.000



Con la esperanza en la aprobación del proyecto indicado anteriormente, el déficit al cierre del ejercicio sería de \$58.481.17.

El presupuesto presentado y aprobado para la vigencia del año 2026 es el siguiente:



NOMBRE	Presupuesto Año Actual (2026)
INGRESOS	1.937.681.777
INGRESOS ORDINARIOS	1.797.216.577
ACTIVIDADES DE PROYECTOS	221.818.358
INGRESOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS ADVENIANT	179.691.000
INGRESOS PARA EJECUCION DE PROYECTOS VASTENACTIE	42.127.358
DONACIONES EN EFECTIVO Y ESPECIE	1.535.398.219
DONACIONES EN EFECTIVO	108.000.000
DONACIONES ARQUIDIOCESIS LA MACARENA	30.000.000
DONACIONES FUND SAN ANTONIO	234.398.219
DONACIONES FUND BUEN SAMARITANO	235.000.000
DONACIONES MARATON 2025	286.000.000
DONACIONES EN ESPECIE	384.000.000
COLECTA DEL MIGRANTE AÑO 2026	250.000.000
CONTRIBUCIONES PARA FORMACION Y SOSTENIBILIDAD	8.000.000
ACTIVIDADES PARA CONSECUICIÓN DE RECURSOS:	40.000.000
Eventos Benéficos Bingo	30.000.000
Otras actividades consecución de recursos	10.000.000
INGRESOS NO ORDINARIOS	140.465.200
FINANCIEROS	119.617.000
INTERESES CUENTAS DE AHORRO	9.600.000
INTERESES DE INVERSIONES FINANCIERAS	110.017.000
RECUPERACIONES	20.848.200
INGRESOS POR MATERIAL RECICLAJE	6.000.000
LICENCIA DE MATERNIDAD	14.848.200

NOMBRE	Presupuesto Año Actual (2026)
INTERESES DE INVERSIONES FINANCIERAS	110.017.000
RECUPERACIONES	20.848.200
INGRESOS POR MATERIAL RECICLAJE	6.000.000
LICENCIA DE MATERNIDAD	14.848.200
GASTOS	2.072.792.948
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	2.071.892.948
GASTOS DE PERSONAL	964.492.680
AUXILIOS PASTORALES	183.500.000
HONORARIOS	24.310.860
IMPUESTOS	6.950.000
ARRENDAMIENTOS	35.427.986
SEGUROS	10.753.560
SERVICIOS	223.458.270
GASTOS LEGALES	540.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56.087.654
GASTOS MISIONALES	543.871.358
DIVERSOS	22.500.580
NO OPERACIONALES	900.000
FINANCIEROS	900.000
PERDIDA DEL EJERCICIO	- 135.111.171

9. Elección del revisor fiscal para el periodo 2025 – 2028, (Art. 25 de los estatutos), ratificación nombramiento

La elección de los actuales revisores fiscales fue realizada el 13 de marzo de 2025 para un periodo de 3 años, es decir, hasta el 12 de marzo de 2028, en la propuesta presentada indicaban que los honorarios mensuales correspondían a un SMMLV, para la fecha \$1.423.500 + IVA \$270.465 para un total mensual de \$\$1.693.965. Teniendo en cuenta lo anterior, los honorarios para este año 2026 serán de \$1.750.905 + IVA \$332.672 (19%), para un total de \$2.083.577; los miembros de junta directiva ratifican el nombramiento de los revisores fiscales para el periodo antes indicado, así mismo, el incremento de sus honorarios.

10. Autorizaciones al régimen tributario especial.

En la reunión de la junta directiva celebrada en el mes de marzo del año 2025, se autorizó al representante legal de la fundación para que adelantará el proceso de calificación al régimen tributario especial ante la DIAN, el 02 de diciembre del año 2025, la DIAN mediante Resolución Número 2025032558639302913 autorizó la solicitud de Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

A partir de esta fecha, anualmente es necesario solicitar a la DIAN la permanencia al régimen tributario especial, motivo por el cual es necesario que la junta directiva autorice al representante legal para adelantar este proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante legal de la fundación solicita a la junta directiva su autorización para adelantar la permanencia ante la DIAN, los miembros de la junta directiva por unanimidad autorizan al representante legal, para los fines de las normas tributarias vigentes a realizar las siguientes determinaciones:



- 10.1 Autorizar a la representante legal de la Fundación de Atención al Migrante para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial y para que suscriba las certificaciones requeridas para adelantar dicho proceso.
 - 10.2 Certificar que la Fundación de Atención al Migrante desarrolla actividades meritorias de enumeradas en el artículo 359 del E.T. y concretamente las relacionadas en el artículo cuarto de los estatutos:
 1. Educación.
 2. Salud.
 3. Cultura.
 5. Actividades de desarrollo social.
 6. Actividades de protección al medio ambiente.
 7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
 8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes
 9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.
 10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
 12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.
 - 10.3 Que las actividades que desarrolla son de interés general y que a ellas tiene acceso la comunidad.
 - 10.4 Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - 10.5 Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - 10.6 Que se identifican los cargos directivos de la entidad que ejercen y toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social de la Fundación.
 - 10.7 Que se expida la certificación respecto de los miembros de la Junta Directiva, y representantes legales en el sentido de que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
 - 10.8 Que se expida la certificación respecto de los miembros de la Junta Directiva, y representantes legales en el sentido de que no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas.
- 11. Propositiones y varios**
- **BINGO:** Dentro de las actividades orientadas a dar visibilidad a la fundación y, a su vez, gestionar recursos para la sostenibilidad de su labor, se llevará a cabo el próximo 7 de junio el evento





denominado *Gran Bingo Famig: "Todos somos Migrantes"*, en las instalaciones de la Universidad Monserrate. El valor de la boleta será de \$30.000.

El bingo contará con tres premios principales:

- ⚡ Televisor de 55 pulgadas
- ⚡ Patineta eléctrica
- ⚡ Bicicleta eléctrica

Se solicita a los miembros de la Junta Directiva su colaboración en la divulgación del evento, así como el apoyo en la venta de boletas y su participación en el mismo.

El señor Juan Carlos González informa a la Junta Directiva que realizará la donación del segundo premio (patineta eléctrica).



- **Casa en comodato:** La Asociación Pública de Fieles Nazarenas de la Santísima Trinidad ha ofrecido a la fundación, a título de comodato, una casa ubicada en la calle 57 #65-52, lote 4, manzana D, urbanización Bosque Popular. Este inmueble será destinado como sede administrativa de la fundación y, adicionalmente, para el desarrollo de cursos de formación para el trabajo.

Teniendo en cuenta las dinámicas actuales en la sede destinada a los procesos formativos (CEPCA), donde se ha evidenciado una sobre atención a la población, que ha limitado la admisión de nuevos estudiantes, surge la necesidad de crear sedes alternas o "mini satélites" en diferentes puntos.

En este sentido, y considerando la ubicación estratégica del inmueble ofrecido, se estima que este puede ser adecuado para la implementación de algunos cursos.

Por su parte, Monseñor Jorge señala que, antes de proceder con la firma del contrato de comodato, es fundamental que el Dr. Germán Oviedo, abogado de la curia, realice un estudio de titularidad del inmueble, con el fin de garantizar la seguridad jurídica del proceso.

12. Oración de cierre.

Siendo las 1:20 pm se dio por finalizada la reunión, agradeciendo la presencia de todos.

Para constancia firma, el presidente y secretaria de la reunión,

Mons. Jorge Humberto Acevedo
Presidente junta directiva, delegado

REGINA ISABEL MARTÍNEZ
Secretaria (e).

Anexos de la presente acta:

- Estados financieros certificados
- Dictamen del revisor fiscal
- Informe de gestión